

## ACUERDO NÚMERO 200 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023

*Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico Laboral en Seguridad Ocupacional – Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá a al programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución N° 010456 de 27 junio 2023 Código SNIES 104956) de la UNAD.*

### EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

#### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD – fue creada por la Ley 52 de 1981 y transformada por la Ley 396 de 1997 y el Decreto 2770 de 16 de agosto de 2006, es un ente universitario autónomo del orden nacional, con régimen especial, personería jurídica, autonomía académica, administrativa y financiera, patrimonio independiente y capacidad para gobernarse, y vinculado al Ministerio de Educación Nacional en los términos definidos en la Ley 30 de 1992.

Quede conformidad con el artículo 11, del Estatuto General, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución.

Que el artículo 28 de la Ley 30 de 1992, establece: “La autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y de conformidad con la presente Ley, reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales, otorgar los títulos correspondientes, seleccionar a sus profesores, admitir a sus alumnos y adoptar sus correspondientes regímenes y establecer, arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional”.

Que el Acuerdo 001 del 8 de marzo de 2016, por el cual se reglamenta la articulación de la educación media con la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior en la UNAD, en su artículo 1, define que la articulación de la educación media con

---

*“Más UNAD, más Equidad”*

---

*Sede Nacional “José Celestino Mutis”*

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: escuela.salud@unad.edu.co*

*www.unad.edu.co*

*Bogotá, D.C., Colombia*

## ACUERDO NÚMERO 200 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023

*Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico Laboral en Seguridad Ocupacional – Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá a al programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución N° 010456 de 27 junio 2023 Código SNIES 104956) de la UNAD.*

la educación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación superior es un proceso pedagógico y curricular, concertado y de gestión, que la UNAD establece con diferentes instituciones del sector educativo públicas o privadas, nacionales o extranjeras y el sector productivo para favorecer el acceso, permanencia y movilidad de los estudiantes entre los distintos niveles y ciclos formativos, donde existe un reconocimiento académico de los aprendizajes y competencias obtenidas en distintos escenarios formativos. Asimismo, en el Artículo 8, parágrafo 2, se establece que los cursos y/o programas de otras instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano serán reconocidos por la UNAD a través del sistema de créditos académicos sin incurrir en un valor pecuniario adicional por su estudio de homologación y/o reconocimiento.

Que el Consejo de la Escuela de Ciencias de la Salud, en sesión del 26 de diciembre de 2023, revisó y aprobó el estudio en el cual se establecen las condiciones de ingreso de los egresados del programa Técnico Laboral en Seguridad Ocupacional –Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá, al programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNAD, Resolución 010456 de 27 junio 2023 Código SNIES 104956.

En virtud de lo anterior,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer los créditos académicos aprobados por los estudiantes del programa Técnico Laboral en Seguridad Ocupacional –Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá, para que continúen su formación universitaria en el programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 010456 de 27 junio 2023 Código SNIES 104956) de la UNAD. Así:

<b>TOTAL CREDITOS ACADÉMICOS TECNOLOGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO UNAD</b>	<b>101</b>
BASICOS	73

---

*“Más UNAD, más Equidad”*

---

*Sede Nacional “José Celestino Mutis”*

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: escuela.salud@unad.edu.co*

*www.unad.edu.co*

*Bogotá, D.C., Colombia*

## ACUERDO NÚMERO 200 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023

*Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico Laboral en Seguridad Ocupacional – Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá a al programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución N° 010456 de 27 junio 2023 Código SNIES 104956) de la UNAD.*

ELECTIVOS	28
<b>CRÉDITOS HOMOLOGABLES DEL PROGRAMA TÉCNICO EN SEGURIDAD OCUPACIONAL – CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACÁ</b>	<b>21</b>
OBLIGATORIOS	18
ELECTIVOS	03
<b>CREDITOS POR CURSAR EN EL PROGRAMA DE TECNOLOGIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-UNAD-</b>	<b>80</b>
OBLIGATORIOS	55
ELECTIVOS	25

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Reconocer veintiún (21) créditos académicos aprobados por los egresados del programa Técnico Laboral en Seguridad Ocupacional –Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá, para que continúen su formación académica en el Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo. Resolución número 010456 de 27 junio 2023 Código SNIES 104956, en los siguientes cursos:

CÓDIGO CURSO UNAD	CURSOS ACADÉMICOS PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – UNAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	CAMPO Y COMPONENTES DE FORMACIÓN	CURSOS ACADÉMICOS PROGRAMA TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL- CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACA
40001	Curso I Social Solidario /Ética y Ciudadanía	03	Interdisciplinar Básico Común	Ética y transformación del entorno
200610	Curso I Tecnología, Comunicación y Lenguaje /	03	Interdisciplinar Básico Común	Aplicaciones informáticas

---

*“Más UNAD, más Equidad”*

---

*Sede Nacional “José Celestino Mutis”*

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: escuela.salud@unad.edu.co*

*www.unad.edu.co*

*Bogotá, D.C., Colombia*

## ACUERDO NÚMERO 200 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023

*Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico Laboral en Seguridad Ocupacional – Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá a al programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución N° 010456 de 27 junio 2023 Código SNIES 104956) de la UNAD.*

CÓDIGO CURSO UNAD	CURSOS ACADÉMICOS PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – UNAD	NÚMERO DE CRÉDITOS	CAMPO Y COMPONENTES DE FORMACIÓN	CURSOS ACADÉMICOS PROGRAMA TÉCNICO EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL- CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOYACA
	Herramientas digitales para la gestión del conocimiento			
153001	Fundamentos de Seguridad y Salud en el Trabajo	03	Disciplinar Específico	Fundamentos de salud ocupacional
153005	Condiciones del ambiente de trabajo	03	Disciplinar Específico	Higiene Industrial
153008	Condiciones de Seguridad I	03	Disciplinar Específico	Seguridad Ocupacional
153009	Condiciones de seguridad II	03	Disciplinar Específico	Planes de emergencia y trabajo de alto riesgo
153020	Electivo Disciplinar Específico I: Gestión Ambiental	03	Disciplinar Específico	Generalidades de Higiene Ocupacional

**ARTÍCULO TERCERO:** Determinar los cursos y los respectivos créditos académicos que los egresados del programa Técnico Laboral en Seguridad Ocupacional –Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá-, matricularán y aprobarán para dar continuidad a su formación universitaria en el programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución 010456 de 27 junio 2023).

---

*“Más UNAD, más Equidad”*

---

*Sede Nacional “José Celestino Mutis”*

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: escuela.salud@unad.edu.co*

*www.unad.edu.co*

*Bogotá, D.C., Colombia*

## ACUERDO NÚMERO 200 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023

*Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico Laboral en Seguridad Ocupacional – Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá a al programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución N° 010456 de 27 junio 2023 Código SNIES 104956) de la UNAD.*

<b>NOMBRE DEL CURSO PROGRAMA TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO UNAD</b>	<b>CODIGO DEL CURSO</b>	<b>CAMPO DE FORMACIÓN</b>	<b>CRÉDITOS</b>
Cátedra Unadista	80017	Acogida e integración Unadista	03
Curso I Social Solidario / Ética y Ciudadanía	40001	Interdisciplinar Básico Común	03
Curso II Tecnología, comunicación y lenguaje /competencias comunicativas.	50010	Interdisciplinar Básico Común	03
Curso I Económico Administrativo / Fundamentos en Gestión Integral	112001	Interdisciplinar Básico Común	03
Pensamiento Lógico y Matemático	200611	Interdisciplinar Básico Común	03
Biología Celular y Molecular	151009	Disciplinar Común	03
Fundamentos y Generalidades de Investigación	150001	Interdisciplinar Básico Común	03
Inglés A1	900001	Interdisciplinar Básico Común	03
Inglés A2	900002	Interdisciplinar Básico Común	03

---

*“Más UNAD, más Equidad”*

---

*Sede Nacional “José Celestino Mutis”*

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: escuela.salud@unad.edu.co*

*www.unad.edu.co*

*Bogotá, D.C., Colombia*

## ACUERDO NÚMERO 200 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023

*Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico Laboral en Seguridad Ocupacional – Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá a al programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución N° 010456 de 27 junio 2023 Código SNIES 104956) de la UNAD.*

<b>NOMBRE DEL CURSO PROGRAMA TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO UNAD</b>	<b>CODIGO DEL CURSO</b>	<b>CAMPO DE FORMACIÓN</b>	<b>CRÉDITOS</b>
Morfofisiología	401503	Disciplinar Común	03
Telesalud	15001	Disciplinar Común	03
Bioética	151001	Disciplinar Común	02
Administración en Salud	153026	Disciplinar Común	03
Electivo Disciplinar Común I	N/A	Disciplinar Común	03
Electivo Disciplinar Común II	N/A	Disciplinar Común	03
Fundamentos de Salud Pública	153002	Disciplinar Específico	03
Vigilancia Epidemiológica	153003	Disciplinar Específico	03
Condición de la Tarea I	153006	Disciplinar Específico	03
Condición de la Tarea II	153007	Disciplinar Específico	03
Medicina Preventiva y del Trabajo	153004	Disciplinar Específico	03
Condiciones de la organización del Trabajo	153010	Disciplinar Específico	03
Práctica profesional	153011	Disciplinar Específico	05

---

*“Más UNAD, más Equidad”*

---

*Sede Nacional “José Celestino Mutis”*

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: escuela.salud@unad.edu.co*

*www.unad.edu.co*

*Bogotá, D.C., Colombia*

## ACUERDO NÚMERO 200 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023

*Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico Laboral en Seguridad Ocupacional – Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá a al programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución N° 010456 de 27 junio 2023 Código SNIES 104956) de la UNAD.*

<b>NOMBRE DEL CURSO PROGRAMA TECNOLOGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO UNAD</b>	<b>CODIGO DEL CURSO</b>	<b>CAMPO DE FORMACIÓN</b>	<b>CRÉDITOS</b>
Trabajo de grado	153012	Disciplinar Específico	03
Electivo Disciplinar Específico I	N/A	Disciplinar Específico	03
Electivo Disciplinar Específico II	N/A	Disciplinar Específico	03
Electivo Disciplinar Específico III	N/A	Disciplinar Específico	03
Electivo Disciplinar Específico IV	N/A	Disciplinar Específico	03
Electivo de formación complementaria I	N/A	Formación complementaria	02
Electivo de formación complementaria II	N/A	Formación complementaria	02
<b>TOTAL CRÉDITOS</b>			<b>80</b>

**ARTICULO CUARTO:** Los egresados y estudiantes del programa Técnico Laboral en Seguridad Ocupacional –Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá, beneficiados de este acuerdo pueden avanzar en su proceso de formación en la UNAD mediante la matricula en

---

*“Más UNAD, más Equidad”*

---

*Sede Nacional “José Celestino Mutis”*

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: escuela.salud@unad.edu.co*

*www.unad.edu.co*

*Bogotá, D.C., Colombia*

## ACUERDO NÚMERO 200 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2023

*Por el cual se establecen las condiciones de reconocimiento de saberes de los egresados del programa Técnico Laboral en Seguridad Ocupacional – Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá a al programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo (Resolución N° 010456 de 27 junio 2023 Código SNIES 104956) de la UNAD.*

periodos académicos ordinarios y complementarios, de conformidad con la oferta académica de la Escuela y deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

**ARTICULO QUINTO:** Los egresados del Programa Técnico Laboral en Seguridad Ocupacional –Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá, beneficiarios de este Acuerdo, no pagan los derechos pecuniarios correspondientes a los estudios de homologación o nivelación.

**ARTÍCULO SEXTO:** Los egresados del Técnico Laboral en Seguridad Ocupacional –Cruz Roja Colombiana Seccional Boyacá, deben cumplir con los requisitos de inscripción y matrícula establecidos por la UNAD.

**ARTICULO SEPTIMO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los 26 días del mes de diciembre dos mil veintitrés (2023).

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**MYRIAM LEONOR TORRES PERÉZ**  
Decana



**SAMUEL BELTRAN RODRIGUEZ**  
secretario académico

---

*“Más UNAD, más Equidad”*

---

*Sede Nacional “José Celestino Mutis”*

*Calle 14 Sur No. 14 – 23 pbx 344 3700 e-mail: escuela.salud@unad.edu.co*

*www.unad.edu.co*

*Bogotá, D.C., Colombia*